



MENDOZA, **12 de agosto de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 28791/22 *caratulado: "s/Solicitud de baja por renuncia Patricia Sandra FAVRE - FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que se ha tomado conocimiento de la renuncia de la Prof. FAVRE al cargo de Profesora Titular con Dedicación Simple: prórroga de designación interina desde 01/01/22 hasta 31/12/22, para el dictado de las asignaturas "*Metodología de la Investigación en Historia del Arte*" y "*Técnicas de Investigación en Historia del Arte*", Carreras de Artes Visuales, según Resol. n° 180/21-C.D., con motivo de haber efectivizado dicho cargo en las mismas asignaturas.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de agosto de 2022, a la Prof. Patricia Sandra FAVRE (Legajo N° 24.654 - CUIL N° 27-18080967-3) en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple, interino, para el dictado de las asignaturas "***Metodología de la Investigación en Historia del Arte***" y "***Técnicas de Investigación en Historia del Arte***", en las Carreras de Artes Visuales, según Resol. n° 180/21-C.D., con motivo de haber efectivizado dicho cargo en las mismas asignaturas.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 371


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO